

CONVENIO COLECTIVO ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO

RESUMEN

Lo responsable es subir los sueldos

Tras cinco meses de negociación del Convenio Colectivo, hoy hemos alcanzado un preacuerdo con las patronales de ASNEF, AEL y AEF en los siguientes términos:

- Incremento del 3% en el salario base de tablas.
- Actualización de los porcentajes en los artículos:
 - Artículo 33. Trabajo a distancia y teletrabajo.
 - Artículo 38. Salidas y dietas
 - Artículo 39. Gastos de locomoción
 - Artículo 40. Plus de transporte

Así mismo, conseguimos mantener los derechos de antigüedad, el complemento de incapacidad temporal tras la agotación de la prestación, así como el mantenimiento de la privacidad de nuestros datos biométricos.

Todas estas medidas en su conjunto supondrán, en algunos casos, que este 2024 las plantillas perciban una subida por encima del 3,65% (habiendo mantenido la antigüedad) situándonos por encima de la inflación actual. Además de una retribución mayor en aquellas empresas donde aplique el **Artículo 24. Cláusula de actualización salarial y productividad.**

Esta subida nos posiciona por encima de los 25.000 euros de salario base en algunas de los niveles profesionales más bajos y, lo más importante: **es responsable con el mantenimiento del empleo en nuestro sector.**

Enhorabuena compañeras y compañeros

Nos emplazamos a la firma del texto definitivo en la...

... siguiente reunión del 24 de mayo

